POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE COLECCIONES DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE BARCELONA

Parc de la Ciutadella

Pg. Picasso, s/n

08003 Barcelona

Noviembre 2013

La misión del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona (MCNB) es Generar y compartir el conocimiento sobre la diversidad y la evolución del mundo natural, con el propósito de contribuir a su conservación y así crear una sociedad más informada, conectada y responsable con la naturaleza. Se lleva a cabo mediante la conservación y protección de unas colecciones que son testimonio del patrimonio natural de Cataluña y tierras próximas, la investigación de la diversidad biológica y geológica, y unas experiencias que estimulan la exploración, el aprendizaje, el aprecio, el disfrute, el diálogo y la participación entre el público más amplio posible (Plan Estratégico).

El Museo es heredero de más de un siglo de trayectoria científica naturalista dedicada a documentar e interpretar el mundo natural, con un especial interés por la crisis de biodiversidad, e implicado en los esfuerzos locales e internacionales para estudiar, documentar y conservar la diversidad natural. Se preserva una colección científica que es un registro permanente de nuestro patrimonio natural y de las investigaciones realizadas en el Museo (Plan Estratégico).

El presente documento contiene las líneas generales que regirán el crecimiento del patrimonio de las colecciones del MCNB durante los próximos cinco años.

El MCNB considera como patrimonio todas las muestras que son testimonio de especímenes biológicos o geológicos en un lugar y en un tiempo concreto. El Museo quiere conservar este patrimonio natural como testigo del pasado y del presente.

El Museo se compromete a conservar, custodiar y hacer accesibles las colecciones que se vayan adquiriendo.

La colección del museo consta actualmente de más de tres millones de muestras donde hay representación del mundo vegetal, animal y geológico, abarcando un período entre el siglo XVII hasta la actualidad. Las colecciones del Museo han sido consultadas y estudiadas desde sus inicios, tanto por investigadores propios como de centros públicos y universidades, nacionales e internacionales. Desde hace unos años ha incorporado los estándares de documentación y de conservación utilizados en los museos más punteros del mundo.

A pesar de la larga trayectoria del Museo aún hay carencias en la colección en cuanto a la representatividad del territorio, especialmente en relación a lugares de recolección, y también respecto a determinados taxones de flora y fauna.

La función principal de la colección, ineludible, es la de ser una colección de referencia que da servicio a la comunidad científica. A diferencia de otras tipologías de colecciones, las de ciencias naturales requieren un crecimiento continuado en el tiempo, ya que hay que mantener series de muestras representativas de diferentes lugares y que sean testimonio año tras año de lo que se encuentra en la naturaleza. El descubrimiento y estudio de nuevos yacimientos conlleva el hallazgo de material que necesariamente debe estar conservado en un museo.

El MCNB tiene interés en adquirir los siguientes materiales preferentemente, con la premisa de que los conservará y hará accesibles.

Criterios de aceptación

El Museo sólo aceptará material del que pueda garantizar la conservación a corto, medio y largo plazo.

El Museo aceptará prioritariamente material de colecciones que tenga un claro interés en la investigación y que tenga los datos de su origen espacial y temporal suficientemente completos.



El Museo aceptará donaciones siempre y cuando la titularidad de la propiedad sea clara.

El Museo custodiará y clasificará toda la documentación que acompaña el ingreso de material de colecciones, ya que demuestra su legalidad dentro del Museo y es justificante esencial frente a terceros.

El Museo se reserva el derecho a decidir si los ejemplares ingresan definitivamente a la colección. En caso afirmativo, será el Museo quien decida el destino: colección científica, exposición, actividad pedagógica.

El Museo admitirá material siempre y cuando se hayan respetado las normativas vigentes sobre protección de patrimonio natural (Unión Europea, Estado Español y Comunidad Autónoma de Cataluña).

En líneas generales es de especial interés todo bien material que se considere valioso por su utilidad para la investigación de la comunidad científica, o bien el que se valore como elemento de divulgación:

- la flora y la fauna del área mediterránea y de montaña
- el patrimonio geológico del área mediterránea
- la flora y la fauna correspondiente a especies invasoras y los especímenes de especies protegidas que hayan causado baja de una forma natural
- los ejemplares Tipo, que deben estar depositados en colecciones públicas para garantizar el acceso a su estudio.

El Museo aplicará los criterios mencionados para decidir el material a adquirir y lo comunicará claramente a guien ofrece el material.

Las líneas prioritarias de cada una de las colecciones del Museo son:

MINERALOGÍA

- Completar la representación de especies básicas (ejemplares de calidad adecuada al nivel de la colección existente) a fin de completar las necesidades documentales y expositivas (grupos sistemáticos, morfología cristalina y geodiversidad).
- Adquisición de ejemplares de yacimientos de los Países Catalanes y del ámbito geológico más inmediato (Península Ibérica, países mediterráneos, Europa alpina).

Para la colección de micromontajes

- Desde el punto de vista de contenido documental sistemático: especies nuevas o no contenidas previamente a la colección y que sean científica y morfológicamente significativas.
- Ejemplares de localidades tipo.
- Ejemplares que completen contenidos de un ámbito geográfico concreto y previamente bien representado con especial énfasis en el Países Catalanes, mediterráneo y Europa alpina.

PETROLOGÍA

Los criterios de aceptación de material de la colección de petrología para los próximos cinco años son los siguientes (siempre para material bien documentado):

- Ejemplares de rocas, láminas delgadas y / o arenas que completen la colección local de rocas de Cataluña.
- Ejemplares que completen los huecos sistemáticos de la colección petrológica independientemente de la localidad.
- Colecciones resultado de la investigación y la investigación en los Países Catalanes, que puntualmente pueden incluir material de fuera de este territorio que complemente dicha colección.
 Colecciones resultado de la investigación y la investigación en zonas de escudo que complementen la colección de rocas de escudo del museo.
- En cuanto a la colección de arenas aceptará material de todo el mundo.

Puntualmente se podrá aceptar material fuera de estos criterios siempre y cuando se considere que es material con un alto interés científico y / o patrimonial, o sea fruto de la investigación en el museo.

Parc de la Ciutadella

Pq. Picasso, s/n

08003 Barcelona

PALEONTOLOGÍA

Como viene sucediendo desde sus orígenes, las adquisiciones de la colección paleontológica del museo se orientan en tres ejes:

- La futura consideración de museo nacional lleva a poder disponer, de la manera más exhaustiva posible, de las especies fósiles representadas en el registro fósil de Cataluña tal y como ya sucedió cuando el Museo Martorell fue la sede del Mapa Geológico de Cataluña (1918 1923).
- Las actividades de los proyectos de investigación de los conservadores, actualmente centrada en el ámbito paleogeográfico del Tethys (del Himalaya en el Caribe), tiende a una especial representación de las faunas y floras fósiles de las cuencas sedimentarias que conformaban esta región;
- La propia metodología paleontológica -basada en la comparación entre el mayor número de morfoespècies disponibles - que compromete a disponer del mayor número de especies fosilizadas a lo largo de todo el registro geológico de la Tierra.

REGISTROS SONOROS (FONOTECA NATURALEZA SONORA)

Los criterios de crecimiento de la colección de registros sonoros de la Fonoteca se priorizan en el orden siguiente:

- Documentos sonoros de la fauna autóctona de Cataluña y Península Ibérica a fin de completar la identificación y documentación existente.
- Nuevos registros para las líneas de investigación del Museo vinculadas a la bioacústica.
- Completar la colección existente con registros de otras ecozonas. El volumen más destacable de la colección corresponde en estos momentos en la zona Paleártica
- La tecnología está presente en todos los estadios de la recolección, conservación y difusión del documento sonoro. La política de desarrollo de la colección debe contemplar en todo momento las condiciones tecnológicas en las que el sonido se fija para una escucha reiterada.
- Priorizar contenidos sonoros de acuerdo con los criterios de difusión del Espacio Sonora del Museo Blau.

ARTRÓPODOS

El estudio de las colecciones de Artrópodos del MCNB ha dado lugar a unas líneas históricas, que destacan tanto por su gran valor científico, dado el elevado número de especímenes Tipo que contienen, como por su amplio rango de distribución geográfica. Por esta razón, es esencial:

- La adquisición de ejemplares de Anóbidos y Tenebriónidos, a nivel mundial.
- La adquisición de material procedente de cavidades (cuevas), a nivel mundial.
- La adquisición de Neuropteroïdeus, a nivel mundial
- Para el resto de grupos (Lepidópteros, Himenópteros, Dípteros, Hemípteros entre otros), es de interés para el Museo, conseguir ejemplares de la región biogeográfica del Paleártico Occidental. En cuanto a la fauna de otras regiones (Neártica, Neotropical, Afrotropical, Indomalaia o Australasia), el museo podrá aceptar especímenes siempre cuando se considere de alto valor científico o se requiera, en particular, para tareas divulgativas y / o expositivas.

INVERTEBRADOS NO ARTRÓPODOS

Los criterios particulares de prioridad son:

- Muestras o colecciones que han constituido el material de estudio en investigaciones cuyos resultados han sido publicados o están en vías de publicación.
- Colecciones huérfanas o en riesgo de conservación pertenecientes a instituciones científicas.



- Muestras o colecciones particulares que se focalizan en áreas geográficas o grupos taxonómicos ya representados, ampliando su diversidad (taxón -espacio- tiempo).
- Preferencia por las muestras preservadas en líquido conservante y correctamente mantenidas.
- Oportunidad de contribuir a algún proyecto de divulgación ya programado o en ejecución.
- Resultados de campañas públicas de bioprospección.

CORDADOS

- La obtención de ejemplares de especies de fauna autóctona que tengan los datos de recolección / origen perfectamente documentadas para hacer crecer la colección científica y el banco de tejidos.
- Conseguir especies de fauna autóctona de las que el Museo no tenga una buena representación para exposiciones y actividades públicas. En particular, se promoverá la adquisición de colecciones zoológicas particulares de Cataluña
- En cuanto a la fauna exótica, el Museo aceptará especímenes en muy buen estado para la colección zoológica o de tejidos, de especies de las que no tenga una buena representación en la colección científica o de divulgación.
- Obtener especies indicadoras asociadas a ambientes particulares (hábitats), que tengan un marcado valor bioindicador, de las cuales haya una buena representación espacio- temporales para generar series continuas temporales.
- La adquisición estará supeditada en todo momento a la disponibilidad de espacios.

El procedimiento o protocolo de adquisición

Las diferentes formas de ingreso contempladas por MCNB son las siguientes: recolección, donación, compra, legado, herencia, premio, propiedad directa, permuta. Aunque la gran mayoría de ingresos tienen como forma de ingreso las tres primeras.

La recolección directa forma parte de los proyectos de investigación del propio Museo, y la recolección indirecta que llega a través de investigadores, naturalistas y ciudadanos que encuentran material o lo capturan, durante sus salidas a la naturaleza. Las recolecciones que lleve a cabo el Museo serán respetuosas con la legislación vigente en cuanto a la extracción de especímenes de la naturaleza, y éste estará siempre en posesión de los permisos necesarios para llevar a cabo la recolección. Los investigadores / recolectores garantizarán una buena calidad de los datos en el momento de la

Los investigadores / recolectores garantizaran una buena calidad de los datos en el momento de la recolección. Para todo el material que ingresa hay que intentar que éste tenga unos mínimos de calidad y completitud. También se propiciará el ingreso de datos en formato digital.

El Museo recibe a lo largo de todo el año donaciones de instituciones y de particulares. Se mantendrán vigentes los convenios con cada una de las instituciones que realizan donaciones de manera periódica (Parque Zoológico de Barcelona, Centros de Recuperación de fauna, etc.). Para donaciones de particulares o instituciones con las que no hay convenio, se elaborará un expediente de donación con los documentos mínimos imprescindibles.

En las modalidades de recolección y donación no se contempla ningún tipo de transacción económica entre quien hace entrega de material y el Museo.

La compra es una modalidad de ingreso factible en ámbitos como la mineralogía o la planta viva. La compra se puede realizar como una modalidad de adquisición, respetando las premisas éticas y legales.

El Museo recibe ofertas de material por parte de instituciones privadas y particulares, en algunos casos la visita al material ofrecido será la única garantía de calidad. A partir de la información recogida se elaborará un informe de la colección para poder tomar la decisión de adquirir o no el material.

Las otras modalidades de adquisición se pueden dar también en MCNB, cuando tengan lugar se elaborarán los correspondientes documentos que otorguen el Museo la propiedad legal de los especímenes.



Posicionamiento del MCNB sobre la adquisición y la devolución o restitución de especímenes cuya titularidad sea discutida.

El Museo no admitirá o devolverá al propietario legal, todo aquel material en el que la documentación sea incompleta y / o que no se demuestre claramente su propiedad legal.

Las bajas de la colección estarán causadas cuando el espécimen haya quedado dañado por algún accidente o incidente que lo haga irrecuperable para la consulta científica o la exposición.

El descarte de material duplicado o material que no cumple ninguna función dentro de la colección será realizado solamente en colecciones totalmente catalogadas. Hay que elaborar un informe anual de qué material se ha dado de baja durante el año anterior. Los datos se harán constar en la memoria anual.

El Museo velará por el cumplimiento de esta política de adquisición.